

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Edicto de 12 de julio de 2021, del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de solicitud de adhesión al Consorcio de Extinción, Prevención de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla. (PP. 2217/2021).*

Don Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio del presente año, adoptó el acuerdo que transcrito literalmente dice así:

«3. Solicitud de adhesión al Consorcio de Extinción, Prevención de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla. De orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, formulado en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diecisiete miembros que lo integran, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sin efecto la delegación de la competencia en la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe en materia de prevención y extinción de incendios, eliminando así la duplicidad en la prestación del servicio.

Segundo. Incorporarnos al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, asumiendo expresamente el contenido de los Estatutos del Consorcio, Convenio fundacional y los compromisos de financiación establecidos en los mismos.

Tercero. Al objeto de que este municipio disponga en todo momento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios sin interrupción temporal del mismo, los efectos jurídicos de este acuerdo quedarán en suspenso hasta la culminación de la adscripción de medios personales y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.

Cuarto. Dar traslado de este Acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para su toma de conocimiento y aceptación expresa así como al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Quinto. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicar a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río, 12 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Manuel Bejarano Álvarez.